



EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
COMANDO DE PERSONAL

**INFORMA SOBRE
CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER**

CARGOS PROFESIONALES AÑO 2019

OFICIALES DE LOS SERVICIOS:

20 (veinte) MÉDICOS CIRUJANOS

8 (ocho) CIRUJANOS DENTISTAS

2 (dos) MÉDICOS VETERINARIOS

Los interesados deben consultar los antecedentes que se encuentran consignados en las bases de postulación, disponibles en la página web:

www.ejercito.cl

Banner "ÚNETE AL EJÉRCITO"

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES COMPLETOS

30 de JULIO de 2018

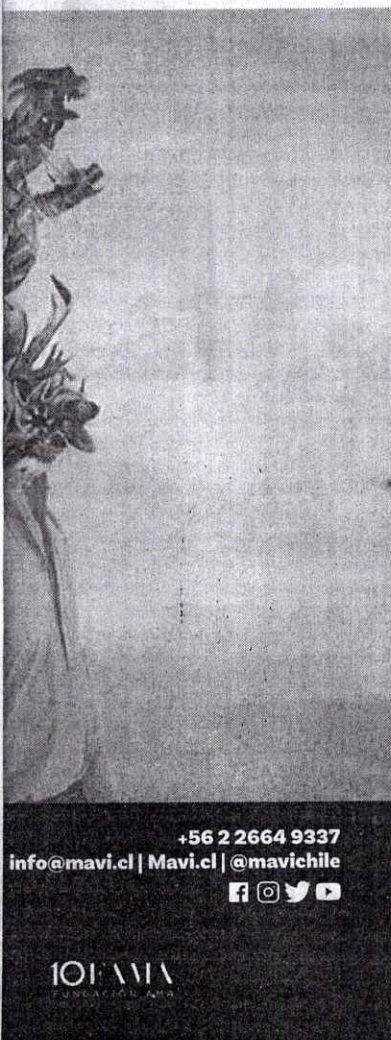
**Importante Empresa de Medios de Comunicación
Necesita contratar**

Ejecutivo Ventas Rubro Automóviles

- Importante Empresa de Medios de Comunicación, líder a nivel nacional, busca integrar a Ejecutivos de Ventas con experiencia de al menos 2 años en venta en terreno, conocimiento del mercado e idealmente haber trabajado en empresas relacionadas al rubro. (Diarios, revistas, radios, agencias de publicidad, entre otras.)
Carrera o estudios: Publicidad, Ventas o carrera afines.

Se ofrece contrato indefinido según desempeño, además de atractivos beneficios, un grato ambiente laboral y una renta acorde al cargo.

Para postular debe enviar su curriculum al correo:
2018seleccionexterna@gmail.com
indicando expectativas de renta y cargo al que postula.



+56 2 2664 9337

info@mavi.cl | Mavi.cl | @mavichile



101 AIA
FUNDACIÓN AIA

ones

Club
de Lectores
EL MERCURIO

LES

Llamado a inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Culturales y presentación de postulación de personalidades de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para integrar el Consejo Nacional y Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (período 2018-2022)



El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio invita a todas las organizaciones culturales del país a inscribirse en el Registro Nacional de Organizaciones y a proponer nombres de personalidades de las culturas, las artes y el patrimonio para integrar el Consejo Nacional y los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para el período 2018-2022, según los dispuesto en la ley 21.045 y en el Decreto Supremo N° 8, de 2018, de este Ministerio.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES CULTURALES

Las entidades de las culturas, las artes y el patrimonio deberán acompañar los siguientes antecedentes:

1. Certificado de personalidad jurídica vigente.
2. Estatuto vigente y sus modificaciones, en caso de que existan, con una vigencia no superior a 120 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Ministerio.
3. Documentación que acredite el directorio vigente, con una vigencia no superior a 120 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Ministerio.
4. Documento que acredite el domicilio de la entidad.
5. Formulario de inscripción al Registro Nacional de Organizaciones (disponible en www.cultura.gob.cl).

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS REGIONALES

Los cupos disponibles de postulación al Consejo Nacional son los siguientes:

- a) Tres personas representativas de las artes que tengan una reconocida vinculación y una destacada trayectoria en actividades vinculadas al quehacer de la creación artística, industrias culturales, educación artística, artes visuales, artes escénicas, literatura, música, artes audiovisuales, diseño, arquitectura o gestión cultural.
- b) Dos personas representativas de las culturas tradicionales y el patrimonio cultural que tengan una reconocida vinculación y una destacada trayectoria en estos ámbitos como cultores, investigadores, especialistas o gestores culturales.
- c) Dos personas representativas de las culturas populares, culturas comunitarias u organizaciones ciudadanas que tengan una reconocida vinculación y una destacada trayectoria en estos ámbitos como creadores, cultores, investigadores, especialistas o gestores culturales.

Los cupos disponibles de postulación a los Consejos Regionales son los siguientes:

- a) Cuatro personas representativas de las artes, las culturas y el patrimonio cultural, que tengan una

regional, tales como creación artística, patrimonio, industria y economía creativa, artesanía, arquitectura, gestión cultural, y diversas manifestaciones de la cultura tradicional, culturas comunitarias y cultura popular de la región.

- b) Una persona representativa de las organizaciones ciudadanas cuyos objetos estén relacionados directamente con el ámbito de la cultura o el patrimonio cultural.

Para presentar postulaciones se deberán entregar los siguientes antecedentes según sea el cargo al que se postula:

1. Formulario de postulación al Consejo Nacional (disponible en www.cultura.gob.cl); y/o
2. Formulario de postulación a los Consejos Regionales (disponible en www.cultura.gob.cl);
3. Carta del postulado donde declara que acepta la postulación (disponible en www.cultura.gob.cl);
4. Currículum de la persona postulada, relacionada con el ámbito específico del cargo al que se postula; y
5. Copia de la cédula de identidad por ambos lados.

Los miembros de los consejos que no sean funcionarios públicos tendrán derecho a percibir una dieta equivalente a ocho unidades de fomento por cada sesión a la que asistan, con tope de ocho sesiones por año calendario, considerando tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias. Esta dieta será compatible con otros ingresos que perciba el consejero.

PLAZOS DEL PROCESO

El plazo para postular a la presente convocatoria vence el miércoles 8 de agosto de 2018, a las 17:00 horas.

LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS SE DEBERÁN ENVIAR:

- Correo electrónico consejoscultura@cultura.gob.cl
- Sede Nacional, ubicada en Ahumada 48, Santiago.
- Sede Nacional, ubicada en Sotomayor 233, Valparaíso.
- Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

MAYORES ANTECEDENTES:

- Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Decreto Supremo N°08 de 2018, del Ministerio que aprueba el "Reglamento para la designación de los integrantes del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio"
- Teléfono (32) 2326663